

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9990**      *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 739/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Ester Alcaide Gallego, con NIF 46752721T.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 20 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200012329-1